



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
GESTION 2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE



El Pueblo lo Hizo...!

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206 - 2022 – MDO - A – SG.

Ollantaytambo, 21 de julio del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 078/2022 – A _ MPLC, de fecha 14 de julio 2022, remitido por el Lic. Hernán de la Torre Dueñas Alcalde de la Provincia de la Convención, quien remite invitación a participar en Actos Celebratorios por el CLXV Aniversario de la Provincia de la Convención y estando al Acuerdo de Sesión de Concejo Ordinario de fecha 20 de julio del 2022, mediante el cual, por unanimidad de los Señores Regidores, Se **APROBO, SALUDAR y FELICITAR** a la Provincia de la Convención, por conmemorar su CLXV Aniversario en fecha 25 de julio 2022.

CONSIDERANDO.-

Que, por disposición del Artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en fecha 25 de julio del 2022, se conmemora el CLXV Aniversario de Creación Política de la Provincia de la Convención, por unanimidad de los Señores Regidores, acordaron: **SALUDAR y FELICITAR** a la Provincia de la Convención, por conmemorar su CLXV Aniversario en fecha 25 de julio 2022.

En consecuencia, se procede a emitir el presente acto resolutivo, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: SALUDAR y FELICITAR a la Provincia de la Convención, por conmemorar su CLXV Aniversario en fecha 25 de julio 2022, augurándoles éxitos y parabienes, con un futuro promisor de progreso y desarrollo sustentable en beneficio de nuestros hermanos de la Provincia de la Convención.

Artículo Segundo: DISPONER, que el presente reconocimiento, sea de conocimiento Público y por lo tanto sea propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento al Lic. Hernán, De La Torre Dueñas, Alcalde de la Provincia de la Convención y por su intermedio, hacer extensivo a las autoridades y pueblo en general de la Provincia de la Convención.

Artículo Tercero: ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, en el portal de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, www.muniollantaytambo.gob.pe ; conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
José Ricardo Caceres
ALCALDE